

**CERTIFICACION**

FO-A-GDO-04

04-08-2017

Versión 02

Estudio Previo No. 2025-00080

Yopal, 27 de Marzo del 2025

LA SUSCRITA SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA RECREACIÓN EL DEPORTE, LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR Y EI APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, "INDERCAS"

CERTIFICA:

Que en atención a la solicitud efectuada por MIGUEL ANGEL OSORIO NIÑO SUBGERENTE DESARROLLO DEPORTIVO, se revisaron las funciones del personal de planta del INDERCAS, al tenor de lo consagrado en el inciso 2° del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, determinándose que no existe personal suficiente, como tampoco la disponibilidad del mismo para prestar los servicios profesionales o de apoyo a la gestión relacionados con:

"PRESTAR LOS SERVICIOS COMO TÉCNICO PARA LOS PROGRAMAS QUE HACEN PARTE DEL DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y LA RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE."

La presente certificación se expide, con el fin de cumplir con las disposiciones normativa contenidas en el literal h del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,

CÁNDIDA LIVER ALFONSO MONTAÑA
Subgerente Administrativa y Financiera